

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO DEPARTAMENTO DEL DESARROLLO DEL CAMPO (COORDINACION DE ASUNTOS AGRARIOS) (REMTYS)

		HOMOCLAVE: DDE-17007	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO X
Asesoría Legal en materia agraria.			
DESCRIPCIÓN:			
Se brinda asesoría a núcleos agrarios (ejidos y comunidades) y sujetos agrarios (ejidatarios, comuneros, posesionarios, avocados y/o campesinos en general), sobre dudas que tengan en materia agraria.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto número 11 numeral 11.4.1 del Bando Municipal vigente https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de que se tengan dudas en cuestiones agrarias o requieran realizar trámites ante el RAN.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL COPIA(S)
El interesado deberá presentarse en la Coordinación de Asuntos Agrarios para plantear su duda y solicitar el servicio	No aplica No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL COPIA(S)
Los representantes de los núcleos agrarios, deberán acudir personalmente a la oficina de la Coordinación de Asuntos Agrarios, para plantear su duda.	No aplica No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL COPIA(S)
No aplica	No aplica No aplica
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO

- 1.- El ciudadano o ciudadana acude a la oficina y registra su asistencia.
- 2.- El Auxiliar administrativo recibe al usuario del servicio y pregunta el asunto de su visita.
- 3.- El Auxiliar administrativo en caso de que el ciudadano solicite asesoría, el responsable administrativo lo pasa al auxiliar Jurídico.
- 4.- El Auxiliar jurídico escucha la problemática del ciudadano y brinda la asesoría levantando la debida constancia.
- 5.- El Auxiliar jurídico remite al responsable administrativo la constancia en comento.
- 6.- El Auxiliar administrativo archiva la constancia en la carpeta correspondiente. Termina Procedimiento.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica

PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

REQUISITOS POR MODALIDAD (No aplica)			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	20 minutos							
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El interesado tenga un conflicto agrario y desee que le brinden asesoría jurídica para poder llegar a una solución.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denunciar ante la Contraloría Municipal, ubicada en calle Roberto Barrios, s/n, Col. Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, Estado de México. Teléfono: 7121246050 https://www.seco gem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; artículo 9, fracción XI del Bando Municipal vigente		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana. https://at lacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI	NO X	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Económico				Departamento de Desarrollo del Campo			
TITULAR DE LA UNIDAD:		Ing. Miguel Cardoso Albino					
DOMICILIO:	CALLE	Adolfo López Mateos, esquina con Calle Geranio.	NO. EXT.	500	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	Isidro Fabela		MUNICIPIO:	Atlatomulco			
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	122 59 01		No aplica	asuntos.agrarios@atlatomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Aquí pueden ayudarme para arreglar los papeles de mis parcelas?
RESPUESTA:	Sí, le daremos la orientación legal de acuerdo a su problema y gestionaremos los documentos que requiera para solucionarlo.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Pueden ayudarme con el patrocinio de un abogado en caso de que mi problema resulte en un juicio?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no exista una controversia entre dos o más personas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto me cobran por su servicio?
RESPUESTA:	Nada, todo servicio que presta éste Coordinación es completamente gratuito.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Ing. Miguel Cardoso Albino Jefe Departamento De Desarrollo Del Campo	 L.D. Sinuhé García Sotelo Director De Desarrollo Económico	SEPTIEMBRE 2023